

Ejemplares volverán a las librerías en las próximas semanas

Levantán prohibición de venta del Libro Negro de la Justicia Chilena

El ministro de fuera de la Corte Apelaciones, Rubén Ballesteros, ordenó la devolución de los 1.191 textos que fueron incautados en abril de 1999, luego que el ex presidente de la Corte Suprema, Servando Jordán, presentara un requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad del Estado en contra de la autora, Alejandra Matus.

MARLIS PFEIFFER Y LORENA LETELIER

Tras permanecer prohibido por dos años y medio, en un plazo no mayor a tres semanas, volverá a circular El Libro Negro de la Justicia Chilena, de la periodista Alejandra Matus, luego que el ministro de fuera de la Corte de Apelaciones, Rubén Ballesteros, resolviera poner término ayer a la incautación de cerca de 1.200 ejemplares publicados por editorial Planeta.

La publicación fue requisada el 14 de abril de 1999, debido a un requerimiento presentado por el ex presidente y ministro de la Corte Suprema, Servando Jordán, por estimar que el libro hacía alusiones injuriosas en su contra. Tal presentación llevó al ministro de fuera Rafael Huerta a ordenar la incautación de todos los ejemplares, 24 horas después del lanzamiento de la obra.

Según el fallo, la resolución se fundamenta en la derogación del artículo Sexto letra b de la Ley de Seguridad del Estado, que sancionaba a quienes injuriaban o calumniaban a ciertas autoridades, entre ellas los miembros de los tribunales superiores de justicia. La eliminación de la norma se hizo en el contexto de la promulgación - en abril pasado - de la nueva ley de prensa.

Además, el ministro de fuera ordenó a la



Dos años y medio estuvo prohibida la venta del Libro Negro de la Justicia Chilena.

brigada investigadora de delitos económicos de la Policía de Investigaciones, para que haga la devolución de los ejemplares tanto a Planeta, como a las librerías afectadas. Además, el tribunal sobreseyó definitivamente al gerente general de editorial Planeta, Bartolo Ortiz, y al editor Alfonso Orellana, de los cargos de cómplices de los delitos de difamación y calumnia.

Por otra parte, Ballesteros sobreseyó temporalmente otra causa en que se acusaba a Alejandra Matus de los delitos de cohecho y desacato.

Reacciones

Desde Miami, Alejandra Matus afirmó a La Tercera que la resolución significa cerrar el círculo "de un proceso en que se violó la libertad de expresión y de información de los chilenos. Lo importante es que el caso sienta un precedente para las investigaciones que periodistas quieran realizar sobre sus autoridades públicas".

Por su parte, Bartolo Ortiz aseguró que la resolución era una noticia que esperaban desde hace mucho tiempo, porque "estábamos

convencidos que habíamos actuado correctamente".

El ejecutivo desistió de iniciar un juicio por daños y perjuicios contra el Estado y aseguró que con la devolución de los ejemplares resueltos "se da por superado el problema".

Lo que sucedió permitió una apertura en las editoriales, un resquebraje a la libertad de expresión y el fin de la censura. Y si el libro se sigue vendiendo, pensamos en una versión económica de bolsillo, porque nuestro interés es el público y consideramos que es un deber moral ponerlo de nuevo en el mercado", dijo.

Al respecto, la periodista sostuvo que la reposición del libro es importante como un acto simbólico. "La prohibición provocó la masificación del libro en el mercado puesto que ya provocó un daño. Sin embargo, desde el punto de vista de la información es importante que el libro pase a ser un documento de consulta pública".

Matus adelantó que volverá a Santiago antes de fin de año para trabajar en su último libro donde relatará su experiencia en el exilio y la realidad de la libertad de expresión en Chile.

Batalla legal

El libro Negro de la Justicia Chilena salió a la venta el 13 de abril de 1999. Sin embargo, en menos de 24 horas, el juez de la Corte de Apelaciones, Rubén Ballesteros, ordenó a retirar la obra de la periodista Alejandra Matus, quien además debía dejar el puntaje mínimo para evitar su detención producto del requerimiento por la Ley de Seguridad del Estado presentado por el ex presidente de la Corte Suprema, Servando Jordán.

Tenía una buena pensión en Buenos Aires. Matus viajó a Miami el 16 de agosto de ese año y 15 días más tarde, Estados Unidos la convalidó como política.

Además, la periodista asistió a diversas conferencias para exponer su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Tres días después de irse en ese país, la periodista volvió a Chile el 14 de julio pasado, gracias a la derogación del artículo 6 letra b de la Ley de Seguridad del Estado que incluía la ley de prensa promulgada en abril pasado.

Párrafos

Los párrafos que más molestaron a la justicia fueron los siguientes:

• "Ministro de la Corte de Apelaciones de la Corte Suprema que ensució con su personalidad, buscando información para este libro, admitieron que la producción (in)jerca (ficc) por las mentiras era conocida y de antigua data".

• "En usual que este magistrado (Servando Jordán) llevaba afianzado y se forma memoria, acciones de obediencia, como a no todo juez, para la de permisos en su despacho por lo menos cuatro horas al día (o cinco, si le Salta tanta rabia). Es decir, por lo menos de dos a tres de la tarde. Hay notorias faltas a este compromiso, e ignoraron representantes de algunos de sus propios colegas, quienes se irritaban por el hecho de que se ignoraba que provocaba en el trabajo de los demás".

Levantán prohibición de venta del Libro Negro de la Justicia Chilena [artículo] Marlis Pfeiffer <y> Lorena Letelier

Libros y documentos

AUTORÍA

Letelier, Lorena

FECHA DE PUBLICACIÓN

2001

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Levantar prohibición de venta del Libro Negro de la Justicia Chilena [artículo] Marlis Pfeiffer Lorena Letelier. il.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile